



Ayuntamiento de Vitigudino

DILIGENCIA: Para hacer constar, que el presente Acta, fue aprobada en Sesión Ordinaria de Pleno celebrada el 30 10 2024, sin que a la misma se formularan alegaciones.

Lo que hago constar, como Secretaria-Interventora Interina, y Secretaria de la mencionada Sesión Plenaria, en Vitigudino, el 31 10 2024. Fdo.: María Jesús Martín Gutiérrez.

ASUNTO: PLN/2024/3

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO, CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 2024

En Vitigudino, siendo las 10.01 horas del día 15 de Mayo de 2024, y previa Convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón del Plenos del Ayuntamiento, los Concejales que a continuación se dirá, a los efectos de debatir, y someter a votación, (en su caso), los asuntos incluidos en el Orden del Día, comprendiendo esta la motivación, justificación y declaración de Urgencia de la Sesión.

Los asistentes, permanecieron en la Sala hasta el momento de su finalización, a las 10.22 horas del día señalado.

PRESIDENTE

D. Gonzalo Javier Muñiz Díaz

CONCEJALES

D. Germán Vicente Sánchez
D. Daniel Alonso Montero
D. Santiago Vicente Sánchez
D. José Antonio Pérez Blanco
D^a. Isabel María Cañizal Sevillano
D^a. Luisa María de Paz Palacios
D. José Antolín Alonso Vicente
D^a. María José Vicente Rodríguez
D^a. Susana Martín Criado.
D^a. Leticia Cuesta Vicente

Durante el tiempo que duró la Sesión, estuvieron asistidos por la Secretaria-Interventora Interina, María Jesús Martín Gutiérrez.

Abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procedió a tratar los asuntos del Orden del Día, y siguiendo los requisitos que dispone el Artículo 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, comenzó con la motivación y sometimiento a votación la Declaración de Urgencia de la Sesión.





Ayuntamiento de Vitigudino

PUNTO PRIMERO.- MOTIVACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. **Alcalde**, efectúa la motivación, y justificación de la Urgencia de la Sesión, basándola, en la celebración de Elecciones al Parlamento Europeo, por ser el último día para efectuar el sorteo de Mesas Electorales; y respecto al resto de los asuntos: que los plenos se vienen grabando pero no existe aprobación oficial por el Pleno de que se graben y como ya ha sucedido, puede que existan peticiones judiciales de remisión de dichas grabaciones, y que puede establecerse la obligatoriedad para municipios de menos de 5.000 habitantes si el Pleno lo acuerda; y respecto al Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, por tratarse de facturas del Año anterior y no alargar el periodo medio de pago.

Efectuada la motivación y justificación de la Declaración de Urgencia de la Sesión, el Sr. Alcalde-Presidente sometió a votación el asunto, resultando **aprobada la Declaración de Urgencia de la Sesión, por UNANIMIDAD de los once miembros asistentes a la Sesión y que componen en su totalidad el Órgano Colegiado.**

PUNTO SEGUNDO.-ELECCIONES. ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO, 9 DE JUNIO 2024. EXPEDIENTE 392/2023

En este Punto del Orden del día, se procedió al Sorteo de miembros de Mesas de las Secciones 1 y 2, mediante conexión a la plataforma del Instituto Nacional de Estadística, presenciándose directamente por los Portavoces de los distintos Grupos Políticos. Del resultado, se extrajo una copia para efectuar endoso al Expediente de su razón, y se dio lectura por la Secretaria del Pleno, para conocimiento del resultado por la totalidad de los miembros del Órgano Colegiado.

Los asistentes, por **UNANIMIDAD de los once miembros asistentes a la Sesión y que componen en su totalidad el Órgano Colegiado, dieron por válido el Sorteo.**

PUNTO TERCERO.- DISPOSICIONES NORMATIVAS (APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O DEROGACIÓN). GRABACIÓN SESIONES PLENARIAS. EXPEDIENTE 150/2024.

El Sr. **Alcalde-Presidente**, dio la palabra al Sr. **Pérez Blanco**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos del Ayuntamiento de Vitigudino, por ser quien presentó la Moción sobre Grabación de Plenos, y procedió a formular la justificación de la misma, dando lectura a la Propuesta/Dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia y Desarrollo Institucional de fecha 19 04 2024, y que es del tenor literal siguiente: *“Realizar grabación en audio, como obligatoriedad en adelante en este Ayuntamiento de Vitigudino, en base al amparo de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 15 de la Ley 7/2018 de 14 de diciembre de Castilla y León. Del completo desarrollo de cada sesión que de ahora en adelante celebre el Pleno Municipal, disponiendo su incorporación al expediente Administrativo de la sesión y a los archivos municipales sin mayor limitación de ningún tipo, todo ello sin perjuicio de lo que en su día recoja al efecto y respecto futura modificación del Reglamento Orgánico Municipal de Vitigudino”* y que, *“si fuera preciso, se consulte a la Agencia de Protección de Datos sobre la viabilidad legal de grabación de dichas Sesiones, para no vulnerarla Ley de Protección de Datos”*





Ayuntamiento de Vitigudino

Señala y justifica el Sr. Pérez Blanco, la in-necesidad de consultar a la Agencia de Protección de Datos, pues las consecuencias de cualquier uso inadecuado, serán de quien hace ese uso inadecuado.

Efectuada dicha justificación y motivación, el Sr. Alcalde sometió a votación la Propuesta.

Sometida a votación la Propuesta de "Realizar grabación en audio, como obligatoriedad en adelante en este Ayuntamiento de Vitigudino, en base al amparo de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 15 de la Ley 7/2018 de 14 de diciembre de Castilla y León. Del completo desarrollo de cada sesión que de ahora en adelante celebre el Pleno Municipal, disponiendo su incorporación al expediente Administrativo de la sesión y a los archivos municipales sin mayor limitación de ningún tipo, todo ello sin perjuicio de lo que en su día recoja al efecto y respecto futura modificación del Reglamento Orgánico Municipal de Vitigudino", dicha propuesta fue aprobada por UNANIMIDAD de los once miembros asistentes a la Sesión y que componen en su totalidad el Órgano Colegiado.

PUNTO CUARTO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 3/2024. EXPEDIENTE 179/2024.

El Sr. Alcalde-Presidente, previamente a someter este asunto a votación, efectuó una explicación de alguna de las facturas comprendidas en este Expediente de Reconocimiento Extrajudicial, la cual completó el S. Pérez Blanco, aludiendo a aquellos pagos de actuaciones de Bomberos, relacionadas igualmente en el listado del mencionado Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.

Sometida a votación la Propuesta de "Aprobación, siguiendo el trámite del Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, de las siguientes facturas, que en su totalidad suman 86.624,95 €:

PROVEEDOR	Nº FRA.	FECHA FRA.	TOTAL	DESCRIPCION	COMETARIO
IBERDROLA COMER. ULTIMO R	3428	14/03/2023	47,63 €	LUZ ESTACION AUTO .06/02 AL 06/3	R-300
AQLARA CICLO INTEGRAL AGU	177	20/02/2023	12.886,04 €	SUMINISTRO SERVI. 2022	R-223
AQLARA CICLO INTEGRAL AGU	628	13/06/2023	566,28 €	REPARACIONES EJES ROTOTAMIZ	R-654
FEDERACION ESPAÑOLA M YP	RC/23-3145	16/02/2023	135,68 €	CUOTA 2023	R-208
MUNDISERSA, SL	M-1	27/01/2023	1.430,02 €	FESTEJO TAURINO DICIEMBRE 22	R-101
MUNDISERSA, SL	M-2	27/01/2023	439,23 €	PERMISOS FESTEJO DICE 22	R-102
MUNDISERSA, SL	M-3	27/01/2023	550,00 €	CARRERA POPULAR 2022	R-103
MUNDISERSA, SL	M-76	19/06/2023	13.230,16 €	SERVICIOS SANITARIOS, SL	R-654
MUNDISERSA, SL	M-77	19/06/2023	435,60 €	SERVICIOS SANITARIOS, SL	R-654
ALMAS INDUSTRIES, SL	5730	11/05/2023	217,80 €	MANTENIMIENTO DESFIBRI 2023	R-5730
BENITO URBAN SLU	#####	13/07/2023	903,87 €	PAPELERAS	R-799
FRANCISCO JAVIER MARTIN PINEDO	5186	20/06/2023	181,50 €	PULSERAS JURA BANDERZ	R-654
ZARDOYA OTIS, SA	0W66406M	28/02/2023	147,60 €	MANTENIMIENTO XP-440-L FEBRERO 23	R-940
ZARDOYA OTIS, SA	W66407M	28/02/2023	93,05 €	MANTENIMIENTO XP-	R-940





Ayuntamiento de Vitigudino

ZARDOYA OTIS, SA	W96299M	31/03/2023	147,06 €	441-M FEBR 23 MANTEN, MARZO XP440-1	R-243
ZARDOYA OTIS, SA	W96300M	31/03/2023	93,05 €	MANTENI. MARZO XP- 441-M	R-244
ZARDOYA OTIS, SA	OX94720M	30/04/2023	147,06 €	MANTE. ABRIL XP-440- L	R-309
ZARDOYA OTIS, SA	OX94721M	30/04/2023	93,05 €	MANT. ABRIL XP441-M	R-310
ZARDOYA OTIS, SA	OY24983M	31/05/2023	147,06 €	MANT. MAYO XP-440-L	R-452
ZARDOYA OTIS, SA	OY24984M	31/05/2023	93,05 €	MANT. MAYO XP-441- M	R-453
ZARDOYA OTIS, SA	OY55390M	30/06/2023	93,05 €	MANT. JUNIO XP-441- M	R-556
ZARDOYA OTIS, SA	OY55389M	30/06/2023	147,06 €	MANT. JUNIO XP440-L	R-557
ZARDOYA OTIS, SA	OZ63041M	31/07/2023	147,06 €	MANT. JULIO XP440-L	R-687
ZARDOYA OTIS, SA	OZ63042M	31/07/2023	93,05 €	MANT. JULIO XP441-M	R-688
ZARDOYA OTIS, SA	OZ93608M	31/08/2023	147,06 €	MANT. AGOSTO XP440-L	R-797
ZARDOYA OTIS, SA	OZ93609M	31/08/2023	93,05 €	MANT. AGOSTO XP441-M	R-798
GIRSA CONSORCIO PARA LA GESTINO INTEGRAL	036/24	20/03/2024	13.529,68 €	PRET. SERV. 4T 2023	R-247
ANGELA CASTELLANOS CASTRO	202313	30/11/2023	240,00 €	CLASES PIANO	R-191
AARON HERRERO CABALLERO		31/12/2023	2.446,30 €	PARTES TRABAJO AÑO 2023	
ALAIN ALONSO CALLES		31/12/2023	2.425,05 €	PARTES TRABAJO AÑO 2023	
FRANCISCO ALONSO BALLESTEROS		31/12/2023	2.856,85 €	PARTES TRABAJO AÑO 2023	
FRANCISCO JAVIER CARDOSO BERNAL		31/12/2023	1.395,70 €	PARTES TRABAJO AÑO 2023	
ISAAC CID PRIETO		31/12/2023	2.222,75 €	PARTES TRABAJO AÑO 2023	
IVAN VICENTE GIL		31/12/2023	2.425,05 €	PARTES TRABAJO AÑO 2023	
JOSE JAVIER ALONSO SANCHEZ		31/12/2023	2.606,95 €	PARTES TRABAJO AÑO 2023	
JOSE MARIA GARCIA HERNANDEZ		31/12/2023	3.564,90 €	PARTES TRABAJO AÑO 2023	
JOSER MARIA HERRERO PEREÑA		31/12/2023	1.716,15 €	PARTES TRABAJO AÑO 2023	
JUAN TOMAS TOCINO ALBA		31/12/2023	3.179,85 €	PARTES TRABAJO AÑO 2023	
MIGUEL ANGEL TOCION ALBA		31/12/2023	7.098,35 €	PARTES TRABAJO AÑO 2023	
NICOLAS BERNAL BERNAL		31/12/2023	2.789,70 €	PARTES TRABAJO AÑO 2023	
OSCAR DE ARRIBA MARTIN		31/12/2023	1.512,15 €	PARTES TRABAJO AÑO 2023	
PABLO TOCINO CARRASCO		31/12/2023	2.514,70 €	PARTES TRABAJO AÑO 2023	
SALVADOR VICENTE LUIS		31/12/2023	1.395,70 €	PARTES TRABAJO AÑO 2023	
TOTAL PREVISION DE PAGOS:			86.624,95 €		

dicha propuesta fue aprobada por UNANIMIDAD de los once miembros asistentes a la





Ayuntamiento de Vitigudino

Sesión y que componen en su totalidad el Órgano Colegiado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la Sesión a las 10.22 horas del día mencionado, de lo que como Secretaria Doy Fe, y que firma conmigo en prueba de conformidad.





Cód. Validación: 7AKL5KSEG745GC07JR4E6NHHH

Verificación: <https://vijiudino.sedelectronica.es/>

Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6